

| | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|
| ÁREA ORGANIZATIVA: GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA | Aprobación: | Nivel: | Código: |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 |

FISDL

| | Elabora / Modifica | Revisa | Responsable |
|---|---|--|---|
| Firma: |  |  |  |
| Nombre: | Astrid María Martínez de Pineda | Elena Graciela Cardoza de Gómez | Adriana Lissette Santos de Pérez |
| Cargo: | Jefe del Departamento de Organización y Calidad | Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional | Gerente de Sistemas y Tecnología |
| Fecha: | 16/03/2016 | 17/03/2016 | 18/03/2016 |
| Recomendó Comité Técnico Consultivo FISDL | | APROBADO Consejo de Administración FISDL | |
| Recomienda: Comité Técnico Consultivo | | Aprueba: Consejo de Administración | |
| Sesión: DL-979/2016 | Fecha: 11/04/2016 | Sesión: DL-902/2016 | Fecha: 14/04/2016 |



Vigencia a partir de: 01/05/2016

| | | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|--------------|
| Área Organizativa: Gerencia de Sistemas y Tecnología | Aprobación: | Nivel: | Código: | FISDL |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 | |



I. Información Organizativa Básica:

| | |
|-------------------------|--|
| Título: | Gerencia de Sistemas y Tecnología |
| Código Organizacional: | GST |
| Título del Responsable: | Gerente de Sistemas y Tecnología |
| Dependencia Directa de: | Gerencia General |
| Unidades Dependientes: | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Infraestructura Tecnológica • Departamento de Sistemas de Información |

II. Objetivo General:

Facilitar el servicio y la asesoría necesaria al cliente interno del FISDL, para que cumplan sus actividades de manera efectiva y eficiente en la consecución de los objetivos institucionales, mediante una plataforma tecnológica, sistemas automatizados de información y procesos basados en una cultura de gestión de calidad.

| | | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|--------------|
| Área Organizativa: Gerencia de Sistemas y Tecnología | Aprobación: | Nivel: | Código: | FISDL |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 | |

III. Funciones Principales:

1. Proponer tecnología de información y comunicación que apoye de manera efectiva y eficiente en la consecución de los objetivos institucionales
2. Mantener actualizada y disponible para su consulta la documentación sobre, sistemas automatizados, plataforma informática y de comunicaciones, que constituyen los activos de los sistemas de información institucionales
3. Garantizar el acceso oportuno y seguro a la información y a las herramientas de procesamiento de información, mediante la disponibilidad y mejora continua de los recursos tecnológicos informáticos, la creación y divulgación de la normativa para el buen uso de estos recursos.
4. Garantizar la integridad, seguridad y confiabilidad de la información para apoyar la operatividad cotidiana y la toma de decisiones institucionales, por medio de la ejecución de buenas prácticas en el desarrollo de los sistemas automatizados de información, en la administración de los datos y privilegios para el acceso a la información,
5. Garantizar la legalidad de la propiedad intelectual de los recursos informáticos que utiliza la Institución.
6. Asegurar de manera oportuna, la asesoría y el servicio al cliente interno, relacionado a los recursos tecnológicos así como una adecuada cultura de uso de los mismos. Promover la administración por procesos, basada en una cultura de gestión de calidad y mejora continua, para impulsar un desarrollo organizacional que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la Institución.



| | | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|--------------|
| Área Organizativa: Gerencia de Sistemas y Tecnología | Aprobación: | Nivel: | Código: | FISDL |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 | |

I. Información Organizativa Básica

| | |
|----------------------------|--|
| Título: | Departamento de Infraestructura Tecnológica |
| Código Organizacional: | DIT |
| Título del/la Responsable: | Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica |
| Dependencia directa de: | Gerencia de Sistemas y Tecnología |
| Unidades dependientes: | N / A |

II. Objetivo General:

Garantizar la operación continúa de la plataforma local de computadoras, del sistema de comunicaciones y de la plataforma de Internet, así como de la red eléctrica, prestando asesoramiento a todas las unidades de la organización, cuando ellas lo requieran

III. Funciones Principales:

1. Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los recursos tecnológicos de la Institución, acorde a las mejores prácticas y asegurar la disponibilidad de los servicios.
2. Investigar evaluar y proponer tecnologías de información y de comunicaciones, para determinar si responden a las necesidades de la Institución, con proyección a mediano y largo plazo, para garantizar la constante innovación.
3. Asesorar a los usuarios en los servicios de los recursos tecnológicos disponibles, para que los conozcan adecuadamente y en consecuencia, obtengan el mayor provecho de éstos.



SC-CER202197

| | | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|--------------|
| Área Organizativa: Gerencia de Sistemas y Tecnología | Aprobación: | Nivel: | Código: | FISDL |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 | |

I. Información Organizativa Básica:


| | |
|-------------------------|--|
| Título: | Departamento de Sistemas de Información |
| Código Organizacional: | DSI |
| Título del Responsable: | Jefe del Departamento de Sistemas de Información |
| Dependencia Directa de: | Gerencia de Sistemas y Tecnología |
| Unidades Dependientes: | N / A |

II. Objetivo General:

Desollar y mantener sistemas de información actualizados acorde a los objetivos institucionales, así como la seguridad, integridad y confiabilidad de los datos.

III. Funciones Principales:

1. Analizar, diseñar, desarrollar, implementar, optimizar, y proveer mantenimiento a los sistemas automatizados de información de la Institución y su tecnología asociada.
2. Garantizar la integridad de los datos institucionales, la seguridad y disponibilidad de los mismos mediante la aplicación de estándares de programación, datos y resguardo.
3. Asesorar a los usuarios de los sistemas de información institucional, para que los conozcan adecuadamente y en consecuencia, obtengan el mayor provecho de éstos.
4. Implementar mejoras y solucionar problemas técnicos o de estándares de programación y de la plataforma de desarrollo, de acuerdo a los proyectos priorizados en función de las necesidades de la Institución y la mejora de los procesos de trabajo.

| | | | | |
|---|--------------------|---------------|----------------|---|
| Área Organizativa: Gerencia de Sistemas y Tecnología | Aprobación: | Nivel: | Código: |  |
| | 14/04/2016 | 2 | MA-2.3.6-10 | |

IV. Historial de Cambios

| VERSIÓN ANTERIOR | VERSIÓN ACTUAL | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | APROBACIÓN (Instancia/Fecha) | VIGENCIA (Fecha) |
|------------------|----------------|--|---|------------------|
| N/A | 5.0 | Revisión y actualización completa del Manual | Consejo de Administración Sesión: DL-641 / 2011 Fecha: 20 de enero de 2011. | 20/01/2011 |
| 5.0 | 6.0 | Revisión y actualización completa del Manual | Consejo de Administración Sesión: DL-708 / 2012 Fecha: 03 de Mayo de 2012. | 07/05/2012 |
| 6.0 | 7.0 | Revisión y actualización completa del Manual. | Consejo de Administración Sesión: DL-749 / 2013 Fecha: 21 de Febrero de 2013. | 21/02/2013 |
| 7.0 | 8.0 | Actualización de algunas funciones de la Gerencia, así como la adecuación de los Objetivos y Funciones de los Departamentos de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica. Actualización de formato del documento. | Consejo de Administración Sesión: DL-832/2014 Fecha: 16/10/2014 | 27/10/2014 |
| 8.0 | 9.0 | Actualización del Manual completo. | Consejo de Administración Sesión: DL-866/2015 Fecha: 09/07/2015 | 20/07/2015 |
| 9.0 | 10.0 | Actualización del Manual completo. | Consejo de Administración Sesión: DL-902/2016 Fecha: 14/04/2016 | 01/05/2016 |

